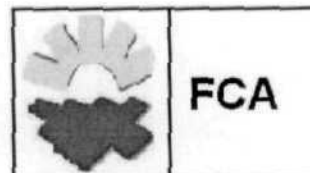




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0057729/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, texto ordenado aprobado por Resolución Rectoral N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Llámase a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva** en el Departamento de **Recursos Naturales** para cumplir funciones en la Cátedra de **Química General e Inorgánica**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Dr. ROBERTO SERENO - (F.C.A. - U.N.C.)
- Dra. MARIA INES SANCHEZ DE PINTO (FAYA. - U.N.S.E)
- Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI- (FCQ-U.N.C)

Miembros Suplentes

- Dra. SILVIA BEATRIZ CEPPI - (FCA - UNC)
- Ing. MARCO FURLANI- (U.N.de. C)
- Dr. CELSO CAMUSSO- (FCA - UNC)

ARTICULO 3°: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Julio Cesar LOPEZ BARAVALLE
- Suplente: Ing. Agr. Ana Silvia GRIMOLDI

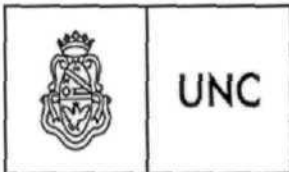
Estudiantes:

Titular: Carlos Daniel PINOTTI

Suplente: Analía Valeria BENEDETTI

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, Ingeniero Agrónomo, deberá acreditar título máximo de Doctor con sólidos conocimientos en Química General e Inorgánica, especialmente en los contenidos pertenecientes al programa vigente de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Estos



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



contenidos deberán ser desarrollados con una clara vinculación de la disciplina con las Ciencias Agropecuarias.

El profesional deberá realizar tareas de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad, y formación de recursos humanos en temáticas con inserción en las Ciencias Agropecuarias.

El profesional deberá estar capacitado para desarrollar proyectos de investigación sobre temas que contribuyan al campo de las Ciencias Agropecuarias.

Se requerirá que acredite vocación y capacidad para coordinar y participar en proyectos multidisciplinarios que se desarrollen en la Institución.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo. Además, deberá colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba.

La Facultad requerirá de la persona designada la participación que estime necesaria en tareas de tipo académico administrativo.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Planificación anual de las actividades y desarrollar el programa de la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Presidir e integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Organizar y dictar seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Planificar y dirigir la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis en los casos que correspondiere.

B-INVESTIGACION

- Desarrollar tareas de investigación y/o producción en el campo del conocimiento de su asignatura o área dentro del ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
- Promover, orientar y dirigir tareas de investigación en el campo del conocimiento de su asignatura o área entre los demás integrantes del departamento.
- Las líneas de investigación deberán estar orientadas a la aplicación de los conceptos de la química, fisicoquímica y química analítica a suelos, en especial orientado a la fracción coloidal orgánica del mismo, tendiente a interpretar su comportamiento.

C-EXTENSION

- Promover y coordinar actividades de extensión y servicios.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

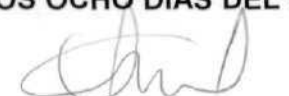
1. Soluciones: procesos de disolución, unidades de concentración, cálculos. Ejemplos y usos agronómicos
 2. Equilibrio Físico-Molecular: sólidos, líquidos, gases, cambios de fases, aspectos energéticos, evaporación y ebullición, presión de vapor. Ejemplos prácticos agronómicos
 3. Equilibrio Químico: semejanzas y diferencias con el equilibrio físico, tipos de reacciones, reacciones heterogéneas y homogéneas. Ejemplos prácticos de importancia agronómica
 4. Equilibrio Químico Acido-base: teorías ácido-base, escala de pH y reacciones que involucran especies fuertes. Usos agronómicos.
 5. Equilibrio Químico Acido-base: reacciones que involucran especies débiles. Cálculos de pH. Especies agronómicas.
 6. Equilibrio Químico Acido-base: reacciones en soluciones acuosas de especies iónicas, hidrólisis. Fertilizantes agronómicos y sus propiedades ácido-base.
 7. Equilibrio Químico Acido-base: soluciones reguladoras del pH. Capacidad reguladora. Aspectos agronómicos.
 8. Equilibrio Químico Acido-base: reacciones de neutralización entre ácidos fuertes y bases fuertes, ácidos débiles y bases fuertes, ácidos fuertes y bases débiles. Aspectos agronómicos.
 9. Equilibrio Químico de especies pocos solubles: concepto de electrolito, calculo de solubilidad y sus modificaciones por diferentes causas. Aplicaciones agronómicas
 10. Reacciones de Oxido-reducción: número de oxidación, reacciones inorgánicas y orgánicas, agentes oxidantes y reductores, equivalentes, potenciales.
- El enfoque de los temas queda a cargo de los postulantes.

ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifiqúese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 559
E.D./

